



Montevideo, 20 de junio de 2019

Resolución Nº 105 del Presidente de AUGM

Visto: el texto de la Carta de Intención entre la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y el Programa Nacional de Becas “Don Carlos Antonio López” para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay.

Atento: a que una competencia del Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) es representar a la Asociación ante los organismos públicos y las instituciones privadas nacionales, y ante las organizaciones extranjeras e internacionales, con amplias facultades de disposición y administración (art. 14 inc. a) de los Estatutos de AUGM).

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) Aprobar para su firma el Memorándum de Entendimiento entre el Programa de Becas “Carlos Alberto López” (BECAL) y la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.
- 2) Comuníquese al Consejo de Rectores de AUGM



Rector Gerónimo Laviosa